



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: viernes, 13 de Mayo de 2022

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 0,48 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO HENARES, CON DESTINO A RIEGO POR ASPERSIÓN

1483

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	BERNARDA RUIZ SÁNCHEZ
CAUCE:	Río Henares
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
LUGAR, TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Paraje "La Vega", junto a la parcela 28 del polígono 1, del plano general de concentración parcelaria, T.M. de Chiloeches (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 480.707 ; Y= 4.492.467 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Paraje "La Vega", parcela 28 del polígono 1, del plano general de concentración parcelaria, T.M. de Chiloeches (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	0,48
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	2
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	10000
SUPERFICIE REGADA (ha):	1,66
POTENCIA INSTALADA (CV):	7



TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de diciembre de 1995. Aprobación del Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de abril de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de diciembre de 2007 por la que se inscribe definitivamente el aprovechamiento
MOTIVO:	El transcurso del plazo de la concesión
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0010/2022

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
Comisaría de Aguas
Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 9 de mayo de 2022. La Jefa de Área, Maria Belén Rodríguez Díaz